



TRIBUNAL
DE CUENTAS
EUROPEO

ES

Discurso

Bruselas, 5 de noviembre de 2014
ECA/14/48

Discurso de Vítor Caldeira, Presidente del Tribunal de Cuentas Europeo

Presentación de los informes anuales relativos al ejercicio 2013

Comisión de Control Presupuestario del Parlamento Europeo

Bruselas, 5 de noviembre de 2014

Solo es auténtico el texto pronunciado.
Prevalecerá la presentación oral.

ECA Press

Damijan Fišer – Agente de prensa

12, rue Alcide De Gasperi - L-1615 Luxemburgo

T: (+352) 4398 45410 M: (+352) 621 55 22 24

E: press@eca.europa.eu @EUAuditorsECA Youtube: EUAuditorsECA eca.europa.eu

Sra. Presidente,

Sras. y Sres. Diputados,

Es para mí un honor presentar los informes anuales del Tribunal de Cuentas relativos al ejercicio 2013 ante la Comisión de Control Presupuestario del Parlamento Europeo.

El Tribunal es consciente de que su informe se publica en un momento de cambio importante para Europa.

Hay nuevos diputados en el Parlamento Europeo, y también en esta comisión parlamentaria, y nuevos rostros en la cúpula de la Comisión Europea.

Por lo que se refiere a la gestión financiera de la UE, se han establecido nuevos programas de gasto y nuevas reglamentaciones financieras para el período 2014-2020 que ahora deben implantarse y aplicarse correctamente.

Y aunque quizá ya hayamos dejado atrás lo peor de la crisis económica y financiera, sigue siendo necesario hacer el mejor uso posible de unos recursos financieros limitados.

El Tribunal está elaborando un análisis panorámico de los principales riesgos para la gestión financiera de la UE a partir de su experiencia de auditoría de muchos años.

Y en el Informe Anual sobre el presupuesto de la UE de este año, hemos extraído además una serie de lecciones de la gestión financiera de 2013 que serán útiles para afrontar los desafíos que nos aguardan en el período 2014-2020.

Sras. y Sres. Diputados,

Al inicio de este nuevo período de gasto, nuestro informe señala que la gestión financiera de la UE no es aún suficientemente buena en términos globales.

La UE llega a gastar su presupuesto, pero podría mejorarse significativamente el modo en que se utilizan esos fondos.

Los responsables financieros de la UE no solo deben utilizar todos los recursos disponibles, sino también garantizar que el gasto sea conforme a las normas de la UE y que obtenga resultados útiles para los ciudadanos.

Asimismo, estos responsables deberían ser capaces de rendir cuentas sobre estos tres aspectos: la utilización de los fondos, el cumplimiento de las normas y la obtención de los resultados esperados.

Es sin duda complicado lograr un equilibrio. Este año advertimos en nuestro informe anual de los riesgos de no prestar suficiente atención a estos tres aspectos de forma simultánea.

Entonces, ¿cómo han actuado en 2013 los responsables financieros de la UE, a escala europea y en otros niveles? ¿Qué lecciones pueden extraerse?

Por lo que se refiere al **gasto de los recursos financieros de la UE**, como señalamos en nuestro informe, los pagos con cargo al presupuesto de la UE en 2013 rozaron el 99 % del máximo disponible para el ejercicio.

En total, la UE gastó más de 148 000 millones de euros, es decir, más de lo que gastan anualmente dieciocho de los veintiocho Gobiernos de los Estados miembros, y aproximadamente 290 euros por cada ciudadano de la Unión.

Gastar el presupuesto de la UE de 2013 implicó efectuar pagos a millones de personas y de organizaciones, entre ellas, explotaciones agrícolas, pequeñas empresas y organismos públicos en Europa y en otras partes del mundo.

En nuestro informe sobre 2013 llegamos a la conclusión de que estas operaciones fueron registradas y contabilizadas conforme a las normas internacionales de contabilidad de ejercicio, como de hecho ha venido sucediendo desde 2007, inicio del período de programación.

En otras palabras, hemos emitido una opinión de auditoría sin reservas sobre la fiabilidad de las cuentas de la UE elaboradas por la Comisión para 2013.

Pero permítanme añadir unas palabras de advertencia sobre dos cuestiones relacionadas con la **gestión de los flujos de tesorería de la UE** en los próximos años.

En primer lugar, pese al elevado nivel de pagos, las cuentas muestran que los compromisos financieros pendientes y otros pasivos continuaron creciendo en 2013 hasta alcanzar, al final del ejercicio, los 322 000 millones de euros. Esta cifra probablemente aumentará, ya que el presupuesto de 2014 prevé más compromisos que pagos.

Estas obligaciones financieras «pendientes» son especialmente preocupantes porque, por primera vez, los límites a los pagos deberán mantenerse prácticamente estables en términos reales durante varios años.

En este contexto, es importante prever una posible escasez de fondos para los programas de la UE. Por este motivo, entre otros, el Tribunal ha recomendado de nuevo a la Comisión que prepare previsiones de tesorería a largo plazo.

En segundo lugar, un volumen significativo de fondos de la UE se ha colocado en **instrumentos de ingeniería financiera** y la Comisión prevé recurrir a ellos mucho más en el futuro.

Los fondos de la UE colocados en estos instrumentos se utilizan posteriormente para apoyar inversiones en proyectos mediante préstamos, garantías o capital.

Sin embargo, según las últimas cifras de la Comisión, solo el 37 % de los 8 400 millones de euros abonados a instrumentos de ingeniería financiera desde 2007 hasta el final de 2012 habían sido ingresados a los beneficiarios finales.

Además, estos instrumentos son complejos y difíciles de contabilizar correctamente, lo que hace más arduo el control público de los mismos.

Por todo ello, el Tribunal recomienda a la Comisión velar por que las contribuciones del presupuesto de la UE a este tipo de instrumentos reflejen necesidades reales de tesorería y se contabilicen correctamente.

Sras. y Sres. Diputados,

El presupuesto de la UE llega a gastarse, pero una vez más nuestro trabajo de auditoría revela claramente en qué proporción ese gasto no se realiza **de conformidad con las normas**.

Tal y como exige el Tratado, nuestra auditoría anual tiene por finalidad producir una declaración de fiabilidad de las cuentas de la UE que abarque también la regularidad de las operaciones subyacentes.

Al igual que en los años anteriores del período de programación, el Tribunal llega a la conclusión de que, en conjunto:

- los ingresos de 2013 son regulares;
- los compromisos financieros contraídos en 2013 son también regulares;
- pero los pagos están afectados materialmente por errores.

Hemos llegado a estas conclusiones fundamentalmente mediante la verificación de muestras representativas de operaciones de ingresos y gastos.

Este enfoque también nos permite presentar estimaciones fiables de los porcentajes de error del conjunto de los pagos y de los diferentes ámbitos de gasto del presupuesto.

En 2013 estimamos que el porcentaje de error global para los pagos es del 4,7 % frente al 4,8 % de 2012. Como saben, durante los años que llevamos auditando las cuentas de la UE, el porcentaje de error estimado se ha situado por encima del denominado «umbral de materialidad» del 2 %.

En 2013, casi todos los ámbitos de gasto estaban afectados por un nivel material de error. La única excepción fueron los 10 600 millones de euros que la UE gasta en su propia administración.

Nuestros resultados muestran asimismo que los errores se producen no solo en todos los ámbitos de gastos operativos, sino también en todos los lugares en que se gastaron los fondos de la UE.

Dicho esto, el porcentaje de error estimado es más elevado en los ámbitos en que la responsabilidad de la gestión de los fondos de la UE se comparte entre la Comisión y los Estados miembros.

Así, en 2013, el porcentaje de error estimado del 80 % de los fondos de la UE en régimen de gestión compartida fue del 5,2 %, mientras que, en otros ámbitos gestionados mayoritariamente de forma directa por la Comisión, el porcentaje fue del 3,7 %.

Al igual que en 2012, los dos ámbitos políticos más proclives a error fueron política regional y desarrollo rural.

Además, nuestros resultados de auditoría demuestran que la aplicación de procedimientos de control interno puede representar una diferencia significativa.

Como subrayamos en nuestro informe, la Comisión y las autoridades nacionales sí que adoptaron medidas correctoras respecto de los errores detectados en las operaciones auditadas por el Tribunal. Sin estas medidas, el porcentaje global de error estimado del Tribunal habría sido significativamente mayor, del 6,3 % en lugar del 4,7 %.

Pero los controles internos podrían ser más eficaces. Al igual que en años anteriores, las autoridades nacionales disponían de información suficiente para haber corregido muchos de los errores detectados por el Tribunal antes de solicitar el reembolso a la Comisión. Según nuestras estimaciones, esto podría haber reducido en principio el porcentaje estimado de error del Tribunal del 6,7 % al 2,0 % en desarrollo rural, por ejemplo.

En opinión del Tribunal, todos los Estados miembros deberían actuar para reducir el número de errores en el gasto de la UE en sus países y mejorar la calidad de la información que facilitan sobre el funcionamiento de sus sistemas de control.

Aunque no corresponde al Tribunal, como auditor independiente, compensar las deficiencias de la información de gestión presentada sobre la regularidad del gasto, es nuestro deber pronunciarnos sobre si las cifras de que dispone la UE reflejan fielmente la realidad.

Como declaramos en nuestro informe, los propios resultados del Tribunal indican que la Comisión puede estar infravalorando los importes reales en situación de riesgo.

Para reducir significativamente los porcentajes de error, la Comisión y los Estados miembros necesitan mejorar la información que producen sobre los errores en los gastos y las medidas correctoras que adoptan.

Pero aún es más importante que ataquen la causa del problema. Nuestro informe ayuda a comprender los tipos de errores que deberían vigilar las autoridades nacionales y facilita muchos ejemplos típicos al respecto, como los siguientes:

- una empresa solicita fondos en calidad de pyme cuando en realidad pertenece a una gran empresa;
- los gestores de un proyecto aeroportuario amplían un contrato público vigente sin dar a otras empresas la posibilidad de licitar;

- un agricultor solicita una subvención por un terreno de pastizales cuando en realidad estaba poblado de arbustos y de árboles.

Estos ejemplos ilustran las principales fuentes de error, es decir:

- solicitudes de costes, proyectos y actividades no subvencionables o presentadas por beneficiarios no admisibles;
- incumplimientos graves de la normativa sobre contratación pública;
- declaraciones inexactas de superficies agrícolas.

Los responsables financieros, tanto de la UE como de los Estados miembros, deberían centrarse primero en prevenir y posteriormente en detectar y corregir los errores motivados por estas causas, y asimismo deberían tener presente la importancia de cumplir los requisitos de subvencionabilidad y las normas de contratación pública para garantizar que los fondos de la UE se emplean eficaz y eficientemente para alcanzar los objetivos de las políticas.

Sras. y Sres. Diputados,

Durante el período de programación 2007-2013, los gestores de los fondos de la UE se han dedicado en primer lugar a gastar el dinero disponible, en segundo lugar a cumplir las normas y solo en último lugar –y de forma limitada– a **obtener resultados** e impactos.

Esta situación no es sino el reflejo de una característica fundamental de los sistemas de gestión presupuestaria de la UE. Los funcionarios nacionales y europeos sufren una presión considerable para gastar fondos, porque de lo contrario podrían perderlos, pero no tienen los mismos incentivos para obtener resultados con ese dinero.

Los sistemas de gestión financiera de los Estados miembros y la UE han sido creados primordialmente, por tanto, para usar los recursos financieros disponibles y garantizar que se cumplen las normas cuando se recibe la financiación, no para obtener resultados.

Esta situación tiene que cambiar si se quiere mejorar significativamente. El capítulo 10 de nuestro informe anual aporta muchos ejemplos extraídos de los diecinueve informes especiales aprobados por el Tribunal en 2013 sobre cómo una mayor atención a los resultados podría acrecentar la eficacia.

En este contexto, el Tribunal acoge positivamente las iniciativas de la Comisión para promover una cultura del rendimiento.

Esta cultura tiene que basarse en un compromiso auténtico, a escala europea y nacional, para obtener los mejores resultados posibles con los recursos financieros limitados de la UE.

Es esencial además que haya incentivos apropiados para fomentar el rendimiento.

En nuestro informe reconocemos que la **reserva de rendimiento** puede suponer una contribución importante en este sentido pero, si queremos que constituya un incentivo financiero eficaz para los Estados miembros, es preciso acordar de antemano metas adecuadas a los resultados y disponer de datos fiables sobre los avances hacia su consecución.

También insistimos en que una rendición de cuentas más efectiva a escala europea requiere imperativamente mejorar la información sobre los resultados obtenidos.

En los últimos años, se han producido cambios importantes en el marco de comunicación de resultados de la UE, en particular la introducción del informe anual de evaluación de la Comisión.

Ahora bien, en opinión del Tribunal, este marco tiene que seguir mejorando, sobre todo porque es excesivamente fragmentario y no abarca, en la medida en que debiera, elementos importantes como el valor añadido europeo y los avances hacia la consecución de los objetivos estratégicos de Europa 2020.

Por las razones expuestas, formulamos tres recomendaciones específicas a la Comisión:

- Primero, proponer un marco de información financiera más coherente la próxima vez que se revise la reglamentación financiera.
- Segundo, sintetizar los avances hacia los objetivos de Europa 2020 en el informe anual de evaluación.
- Tercero, seguir desarrollando en la Comisión mecanismos de asunción de responsabilidades por la contribución que aporta el gasto de la UE a los logros de sus políticas.

Sra. Presidente, Sras. y Sres. Diputados,

La gestión del presupuesto de la UE podría –y debería– ser mejor.

Como dije al inicio, no se trata de elegir entre gastar el dinero, cumplir las normas y obtener resultados, sino de gestionar los tres aspectos al mismo tiempo.

Se trata asimismo de lograr un presupuesto de la UE más fácil de gestionar, con objetivos más precisos y mecanismos más sencillos de utilización de los fondos. Estas son las lecciones clave del período presupuestario 2007-2013 que también encontrarán en nuestra exposición general sobre el gasto en agricultura y cohesión que hemos publicado hoy.

Como espero haber demostrado con mi presentación de nuestro informe anual de 2013, el Tribunal mantiene su firme compromiso de utilizar su trabajo de auditoría para ayudar a las instituciones europeas, incluido este Parlamento, y a los Estados miembros, a garantizar el mejor uso posible de los fondos de la UE y obtener así los resultados que satisfagan las legítimas expectativas de los ciudadanos de la UE.

Muchas gracias por su atención.